

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8738 VIVIENDAS CIUDAD DE SEVILLA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, con fecha 26 de junio de 2014, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Viviendas Ciudad de Sevilla, S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado la reducción del capital social de la misma en un importe de Setenta Millones Doscientos Ochenta y Tres mil Cuatrocientos Veintiseis euros (70.283.426 €), quedando fijado en adelante el capital social después de la citada reducción en Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro euros (1.654.574 €), dividido en Setecientas Diecinueve Mil Trescientas Ochenta (719.380) acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 719.380, ambas inclusive, con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de tales pérdidas. El procedimiento para llevar a cabo la operación es la reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad en un importe de Noventa y Siete euros con Setenta céntimos de euro (97,70 €) cada una de ellas, hasta alcanzar el importe de Dos euros con treinta céntimos de euro (2,30 €) de valor nominal por acción. En consecuencia, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales en lo relativo a la cifra de capital social y al valor nominal de las acciones en que se divide el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC, se hace constar que los acreedores de la sociedad no gozarán del derecho de oposición a la reducción de capital descrita.

Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 2014.- Don Antonio Iráculis Miguel, representante persona física de SIC TRANSIT GLORIA MUNDI, S.L., Administrador único de la sociedad.

ID: A140036728-1